Bogotá, diciembre 13 de 2022

CPLM-PLM-S-112-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: REMISION RADICADOS. SECRETARIA DE CULTURA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Respetados señores:

Con la presente me permito allegar los radicados a la Secretaria de Cultura y de igual manera a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia. Con el fin de recibir la información requerida para el desarrollo del Proyecto.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

201

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.03.30 11:06:06 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Remision observaciones Informe de Riesgos N.1 V5

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 14 de diciembre de 2022, 9:56
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos dias;

remitimos el Informe de riesgos avance 1 versión 5, atendiendo las observaciones para su revisión y aprobación.
Quedo atento a su respuesta.

https://drive.google.com/drive/folders/17LHskhka7ViTP05z3CPwwE1rehFsiud3?usp=sharing

--

[redacted]stor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-114- 2022 REMISION RIESGOS V7 PARA ENVIAR.pdf
169K

Bogotá, diciembre 14 de 2022 CPLM-PLM-S-114-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONTRATO IDRD – CTO – 2170 – 2022: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

REF. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL GRUPO TÉCNICO DEL I.D.R.D SOBRE EL DOCUMENTO TITULADO "PRODUCTO # 02 ESTUDIO DE RIESGO – AVANCE No.1.

Teniendo en cuenta que el documento presentado por esta consultoría incluye información de los diferentes estudios básicos, en primera instancia se menciona que se corrigió el título del documento y se ajustó su contenido. En consideración de lo anterior, el documento previamente titulado "PRODUCTO # 02 ESTUDIO DE RIESGO – AVANCE No.1, ahora se titula "PRODUCTO# 02 INFORME DE AVANCE No. 1".

El **INFORME DE AVANCE No. 1** contiene información del Estudio Básico de Geología, del Estudio Básico de Hidrología e Hidráulica, del Estudio Geotécnico y del Componente de Evaluación de Riesgos incluyendo la descripción y caracterización de amenazas y riesgos previsibles del proyecto y zona de estudio).

A continuación, se presentan las observaciones emitidas por el grupo tenido del I.D.R.D. en negrilla, seguidas de sus respectivas respuestas en cursiva:

- Hacer un capítulo donde se defina claramente el modelo geológico geotécnico después del análisis de resultados de ensayos, recopilación geológica, ensayos indirectos, etc.

Respuesta: Se tendrá en cuenta la solicitud del ajuste del componente geotécnico, para la presentación del informe final.

- Por favor confirmar si se realiza el análisis del cuadro No. 2

Respuesta: El análisis de los diagnósticos técnicos emitidos por el IDIGER, sobre eventos que se han presentado en la periferia del área de estudio se presentan en el Cuadro 12. Los eventos del Cuadro 2. que no se encuentran en el cuadro 12, han sido retirados por encontrarse muy alejados del predio donde se construirá EL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS.

- Según el cuadro 10 y anexos se hicieron sísmica. presentar el análisis de resultados de líneas sísmicas

Respuesta: Se incluirá el análisis de las líneas sísmicas en el componente geotécnico del informe final.

- No solo emitir recomendaciones, deberá en el entregable final enlazar con las medidas de ingeniería que se desarrollaron en las demás especialidades, conforme a las amenazas identificadas.

Respuesta: Se tendrá en cuenta la solicitud en el componente de riesgos del informe final.

- Incluir capitulo donde se describa la declaratoria de suelo de protección del área del proyecto.

Respuesta: Se tendrá en cuenta la solicitud en el componente de riesgos del informe final.

- Incluir elementos de paisajismo

Respuesta: Se incluyen los elementos de paisajismo en el cuadro 15.

- Hacer claridad si esta área podrá ser objeto de intervención por parte de la consultoría; para actividades de paisajismo, obras de mitigación a través de SUDs, pasos de fauna entre otros que permiten mejorar las condiciones del paisajismo existente.

Respuesta: Se tendrá en cuenta la solicitud en el componente de riesgos del informe final. Para el desarrollo de este polígono actualmente se está adelantando el planteamiento y análisis de alternativas que permitan el aprovechamiento del polígono en cuestión.

- Los anexos están desorganizados y falta información:

Respuesta: Se revisa y ajusta el contenido de los anexos del documento titulado "El INFORME DE AVANCE No. 1."

Se realizan otras solicitudes de forma relacionadas con la presentación de figuras, cuadros, títulos y espacios en blanco que se ajustarán en la presentación del informe final.

Finalmente, se emite el presente oficio junto con el documento titulado "El INFORME DE AVANCE No. 1" para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

20224100266771 - Estado actual Diseño Paisajístico. Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 14 de diciembre de 2022, 10:21
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: correo@certificado.4-72.com.co

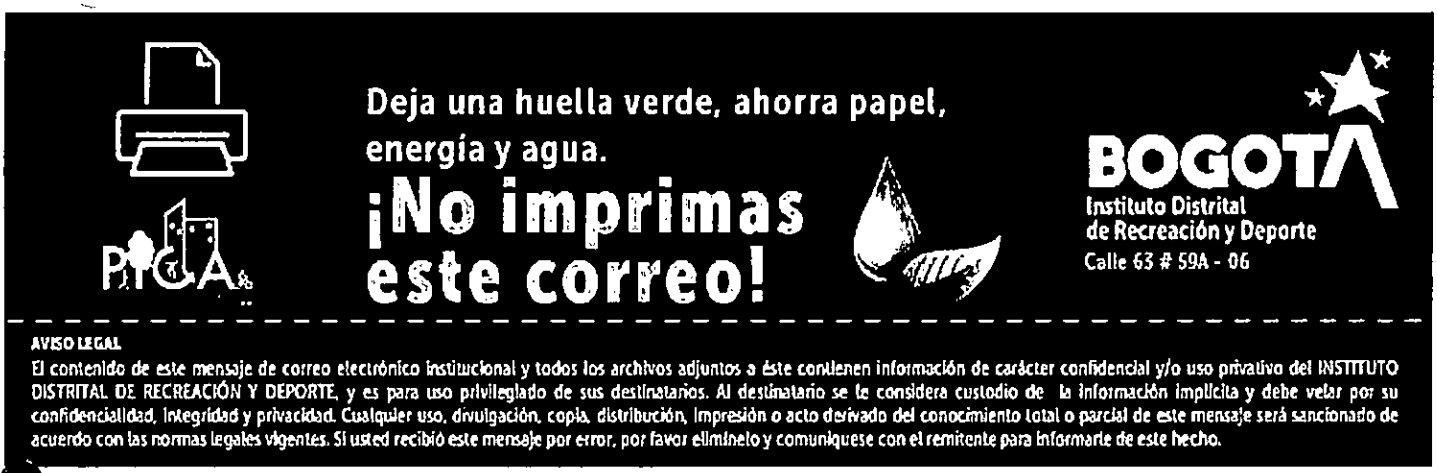
Buen día.

Anexamos comunicación oficial **IDRD** 20224100266771

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100266771.pdf
176K

204

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100266771

Bogotá D.C. 09-12-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Estado actual Diseño Paisajístico.
Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Expediente Virtual: 2022800701602180E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", y conforme con lo establecido en el numeral 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA literal B ESPECÍFICAS, del contrato en referencia en los numerales que se relacionan a continuación:

"(...)

4. *Mantener permanente comunicación con el contratista de consultoría y realizar el seguimiento periódico al avance, según el cronograma pactado tanto para la ejecución de los trabajos como la presentación de informes.*

de firmado:
.12.09 16:13:59 COT
do digitalmente

9. *Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma al supervisor del contrato con las respectivas firmas.*

16. *Programar y convocar los respectivos Comités Semanales para la ejecución del contrato, a los cuales debe asistir como mínimo el director de estudios y diseños, asesores, diseñadores y sus pares de Interventoría, o los profesionales especialistas que se requieran de acuerdo con el desarrollo del contrato. En los cuales se deberá realizar el control y seguimiento a los diferentes aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Jurídicos, Ambiental, Sistemas de Calidad y Social etc. consignando en la respectiva acta los respectivos compromisos para cada uno de los aspectos de manera clara y con fecha límite de atención, a los cuales se deberá realizar el respectivo seguimiento hasta su cumplimiento.*

17. *Informar por escrito al IDRD de la programación de los Comités Semanales para su eventual participación y deberá realizar el envío de la copia del acta de comité ante el IDRD máximo al día siguiente de su ejecución.*

18. *Informar a la Supervisión y consignar en los informes y comités semanales el avance de ejecución de los estudios y diseños, informando porcentaje programado contra porcentaje ejecutado y concepto de cumplimiento, atraso o adelanto. (programado y ejecutado para la semana y acumulado). En caso de presentarse atrasos deberá identificar e informar las causas de dicho atraso y de manera conjunta establecer con el Contratista Consultor las medidas a tomar o planes de contingencia que conlleven a subsanar dichos atrasos y a cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido. (...)"*

Así como lo establecido en el anexo técnico en el numeral 2.1.5 COMITÉS:

"(...) En todos los "Comités técnicos" y de seguimiento que se programen se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignaran hechos relevantes, seguimiento y compromisos. Para los comités se citarán a los profesionales relacionados con los temas de la agenda a tratar y sin excepción se contará como mínimo con la presencia del Director de proyecto, coordinador de proyecto, Director de Interventoría, Residente de Interventoría.

De ser requerido por la INTERVENTORÍA o la SUPERVISIÓN de la entidad, el representante legal del CONTRATISTA CONSULTOR deberá estar acompañado en el comité de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo adicional requerido aprobado por la INTERVENTORÍA del contrato. (...)"

En consecuencia, y dada la inasistencia de la Profesional Paisajista en la mesa de trabajo programada para el pasado 30/11/2022, la supervisión adelantada por la Subdirección Técnica de Construcciones a través del Área Técnica le solicita un informe detallado del control y seguimiento realizado al diseño paisajístico entregado por parte del Consorcio Parque Molinos PC.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Lo anterior, debido a que el día 05/12/2022 en reunión virtual entre el Jardín Botánico de Bogotá, La Secretaria Distrital de Ambiente, IDRD, Interventoría adelantada por la empresa Soliun S.A.S y Consultoría llevada a cabo por el Consorcio Parque Molinos PC, la profesional paisajista de la interventoría realizo observaciones las cuales debieron hacerse con anterioridad en las mesas de trabajo programadas y no en la reunión conjunta.

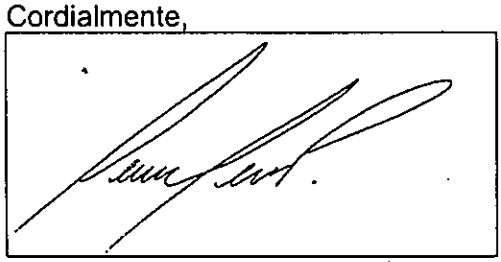
Teniendo en cuenta que en la reunión del 05/12/2022, el representante del Jardín Botánico de Bogotá manifestó que por el mes de diciembre del presente año no se cuenta con disponibilidad para agendamiento, lo que significa que la reunión para la aprobación del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible SUDS, solo sería posible obtener para la tercera semana del mes de enero de 2023, por lo que el desarrollo de las ingenierías de detalle presentarían retraso en las entregas programadas, según los plazos previstos en el cronograma de ejecución vigente a la fecha..

Adicionalmente en el comité de seguimiento realizado el día 06/12/2022 la interventoría reportó un avance ejecutado del 33% respecto al programado que corresponde al 40%, teniendo un retraso del 7% en la entrega de los avances realizados en los productos de las ingenierías de detalle, diferencia que amerita el inicio de las acciones previstas para que se logre el cumplimiento del Contrato de Consultoría de acuerdo con las condiciones estipuladas.

En consecuencia, se solicita presentar a la supervisión adelantada por el Área Técnica de la Subdirección Técnica de Construcciones el plan de contingencia necesario para garantizar el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo previsto en el numeral 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA literal B ESPECÍFICAS en la clausula "(...) 14. *En caso de presentarse atrasos en la ejecución se deberá informar las estrategias, medidas y/o planes de contingencia que se tomarán para superar dichos atrasos (...)".*

Así las cosas y en este mismo sentido, se le requiere para que dentro de los **tres (3) hábiles siguientes** al recibo de la presente comunicación de respuesta a la solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de las obligaciones específicas del contrato que señala: *"(...) 6) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el IDRD, a través de supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento (...)".*

Cordialmente,



ANDERSON MELO PARRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Anexos: N/A
Copia: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

20224100263691 - Aclaración cambio – Director de Interventoría Radicado IDRD No. 20222100354622 de 22-11-2022 Remisión cambio Hoja de Vida – Director de Interventoría. Contrato de Interventoría. IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 14 de diciembre de 2022, 11:09
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: correo@certificado.4-72.com.co

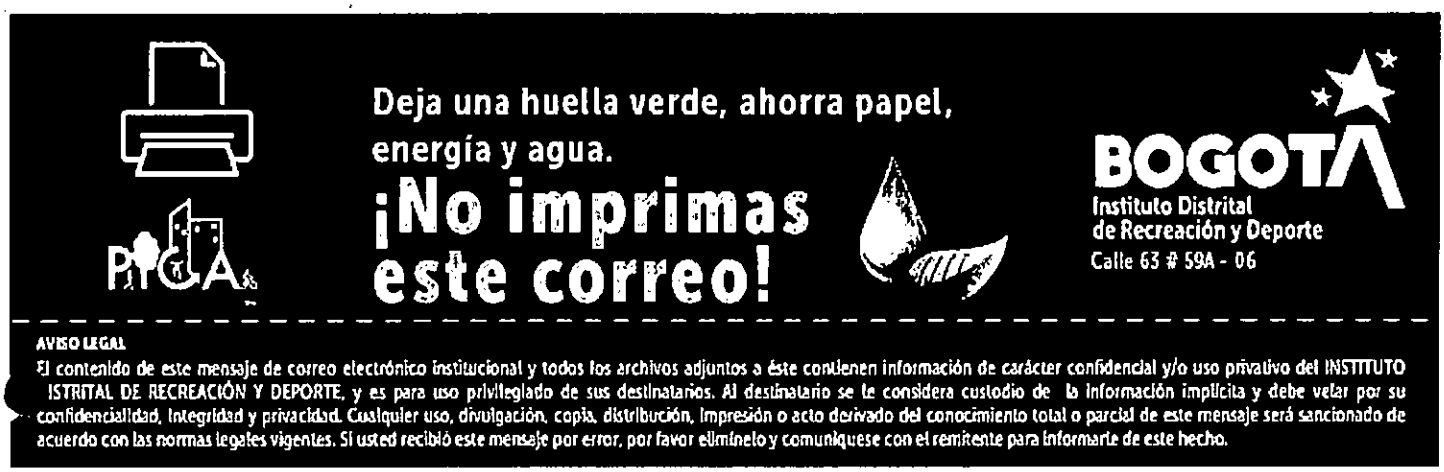
Buen día.

Anexamos comunicación oficial **IDRD** 20224100263691

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO ISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100263691.pdf
168K

207

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100263691

Bogotá D.C. 09-12-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Aclaración cambio – Director de Interventoría
Radicado IDRD No. 20222100354622 de 22-11-2022
Remisión cambio Hoja de Vida – Director de Interventoría.
Contrato de Interventoría. IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE NTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Expediente Virtual: 20228007016021 80E

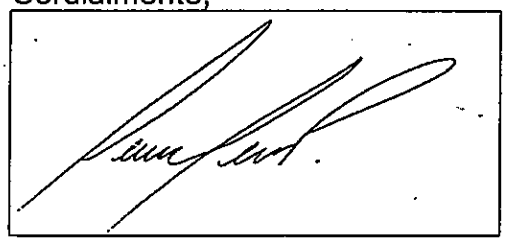
Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*, y conforme con lo establecido en el numeral 2.3.2 PROCEDIMIENTO APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO, del anexo técnico, la supervisión adelantada por la Subdirección Técnica de Construcciones a través del Área Técnica, solicita

a la interventoría se aclare cual es el profesional a cargo de la dirección de interventoría, ya que en comité realizado el día 06/12/2022 se presentó nuevamente el Ingeniero Álvaro Fontalvo quien era el director aprobado inicialmente y la interventoría mediante el radicado del asunto solicito el cambio del mismo.

Finalmente, esta supervisión lo requiere para que dentro de los **tres (3) hábiles siguientes** al recibo de la presente comunicación de respuesta a la solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de las obligaciones específicas del contrato que señala: "*(...) 6) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el IDRD, a través de supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento (...)*".

Cordialmente,



ANDERSON MELO PARRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: Abg. María Angelica González – Contratista STC
Andrea Fuentes Guerrero – Asesora Jurídica STC
Aprobó: Arq. Alejandro José Ocampo Mora – Profesional Especializado Grado 11 – Área Técnica

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

20224100271151 REQUERIMIENTO INASISTENCIA DE ESPECIALISTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 15 de diciembre de 2022, 14:14
Para: Proyectos Soliun <proyéctos@soliunsas.com>
Cc: correo@certificado.4-72.com.co

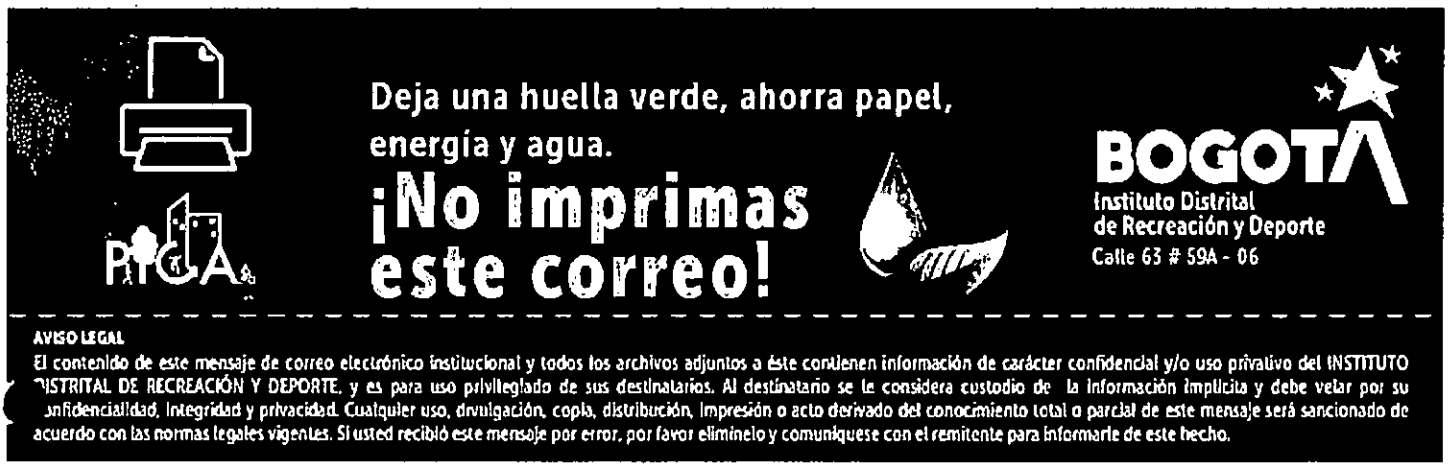
Buen día

Anexamos comunicación oficial **IDRD 20224100271151**

Cordial Saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100271151.pdf
173K

209

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100271151

Bogotá D.C. 14-12-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: REQUERIMIENTO INASISTENCIA DE ESPECIALISTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Expediente Virtual: 2022800701602180E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", y conforme con lo establecido en el numeral 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA literal B ESPECÍFICAS, del contrato en referencia en los numerales que se relacionan a continuación:

"(...)

1) *Conceptuar por escrito a través de sus profesionales acerca de cualquier evento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídica en desarrollo del contrato y/o cuando la entidad lo solicite.*

10) Revisar, analizar, verificar y aprobar los informes de ejecución presentados por el Contratista Consultor de manera semanal, mensual y final o cuando por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el interventor. Estos informes deberán contener lo establecido en el documento "Contenido de los informes" en la plataforma ISOLUCION.

16) Programar y convocar los respectivos Comités Semanales para la ejecución del contrato, a los cuales debe asistir como mínimo el director de estudios y diseños, asesores, diseñadores y sus pares de Interventoría, o los profesionales especialistas que se requieran de acuerdo con el desarrollo del contrato. En los cuales se deberá realizar el control y seguimiento a los diferentes aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Jurídicos, Ambiental, Sistemas de Calidad y Social etc. consignando en la respectiva acta los respectivos compromisos para cada uno de los aspectos de manera clara y con fecha límite de atención, a los cuales se deberá realizar el respectivo seguimiento hasta su cumplimiento.

17) Informar por escrito al IDRD de la programación de los Comités Semanales para su eventual participación y deberá realizar el envío de la copia del acta de comité ante el IDRD máximo al día siguiente de su ejecución.

31) Informar oportunamente y emitir concepto por escrito acerca de cualquier posible riesgo que pueda materializarse y afectar la ejecución normal del contrato.

(...)"

Así como lo establecido en el anexo técnico en el numeral 2.1.5 COMITÉS:

"(...) *En todos los "Comités técnicos" y de seguimiento que se programen se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignaran hechos relevantes, seguimiento y compromisos. Para los comités se citarán a los profesionales relacionados con los temas de la agenda a tratar y sin excepción se contará como mínimo con la presencia del director de proyecto, coordinador de proyecto, Director de Interventoría, Residente de Interventoría.*

De ser requerido por la INTERVENTORÍA o la SUPERVISIÓN de la entidad, el representante legal del CONTRATISTA CONSULTOR deberá estar acompañado en el comité de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo adicional requerido aprobado por la INTERVENTORÍA del contrato. (...)"

En consecuencia, y dada la inasistencia de los profesionales en los componentes Hidráulico y Urbanismo en las mesas de trabajo programadas los días 09/12/2022 y 12/12/2022 respectivamente, la supervisión adelantada por la Subdirección Técnica de Construcciones a través del Área Técnica le solicita un informe detallado del control y seguimiento realizado a los diseños Hidráulico y Urbanismo entregados por parte del Consorcio Parque Molinos PC.

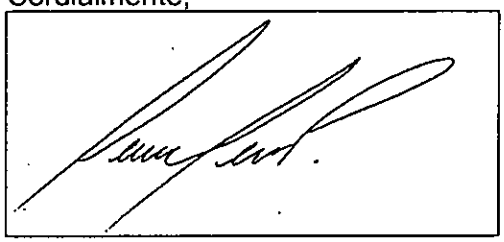
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Se reitera a la interventoría el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, dado que en días pasados se realizó un requerimiento similar mediante radicado IDRD No. 20224100266771 del 09/12/2022, so pena de los procesos de incumplimiento que se tengan que abrir.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha el contrato presenta un avance ejecutado del 33% respecto al programado que corresponde al 40%, teniendo un retraso del 7%, la supervisión adelantada por la Subdirección Técnica de Construcciones a través del Área Técnica cita a reunión extraordinaria a los representantes legales del contrato de consultoría – Consorcio Parque Molinos PC y del contrato de interventoría Soliun SAS. presentarse en las instalaciones del IDRD el viernes 16/12/2022 a las 10:00am, para analizar el plan de contingencia a implementar y lograr garantizar el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo previsto en el numeral 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA literal B ESPECÍFICAS en la cláusula catorce (14.) "(...) 14. En caso de presentarse atrasos en la ejecución se deberá informar las estrategias, medidas y/o planes de contingencia que se tomarán para superar dichos atrasos (...)".

Finalmente, esta supervisión lo requiere para que dentro de los **tres (3) hábiles siguientes** al recibo de la presente comunicación de respuesta a la solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de las obligaciones específicas del contrato que señala: "*(...) 6) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el IDRD, a través de supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento (...)*".

Cordialmente,



ANDERSON MELO PARRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: Ing. Camilo Andrés Domínguez Hernández – Área Técnica
Abogada María Angelica González Martínez – Contratista STC
Andrea Fuentes Guerrero – Asesora Jurídica STC

Aprobó: Arq. Alejandro José Ocampo Mora – Profesional Especializado Grado 22 11 – Área Técnica

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

211

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

RADICADO IDIGER

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 15 de diciembre de 2022, 9:29
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CORDIAL SALUDO;

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC — CARLOS CAFAL

Bogotá, diciembre 15 de 2022 CPLM-PLM-S-115-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONTRATO IDRD – CTO – 2170 – 2022: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

REF. RADICADO SOLICITUD ANTE EL IDIGER.

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito allegar a Usted, el correspondiente radicado realizado ante **EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER)**. La comunicación fue radicada para trámite, con el número **RADICADO 2022ER2332**

Anexo carta con su correspondiente radicado

Atentamente,

ARQ. NÈSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-116- 2022 REMISION RADICADO IDIGER.pdf
147K

212

CARLOS CABAL

Bogotá, diciembre 15 de 2022

CPLM-PLM-S-115-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONTRATO IDRD – CTO – 2170 – 2022: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

REF. RADICADO SOLICITUD ANTE EL IDIGER.

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito allegar a Usted, el correspondiente radicado realizado **ante EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER)**. La comunicación fue radicada para trámite, con el número: RADICADO: 2022ER2332.

Anexo carta con su correspondiente radicado.

Atentamente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, diciembre 9 de 2022

CPLM-PLM-S-108-2022

Fecha: 13-12-2022

Hora: 9:26 am

Recibe: Jennifer Bernal

Recibido para estudio
NO implica aceptación

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: INFORME MENSUAL No. 2 ESTUDIOS AMBIENTALES

Respetados señores:

Con la presente allegamos el INFORME MENSUAL No. 2 ESTUDIOS AMBIENTALES Y ANEXOS CORRESPONDIENTES. En corrección a radicación anterior.

Anexo carpeta con treinta y tres (33) folios, información en medio magnético CD.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

Se resp 160.

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, diciembre 9 de 2022

CPLM-PLM-S-109-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

13-12-2022
ra: 9:31 am
ecibe: Jennifer Bernal
ecibido para estudio
y presentación

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: INFORME MENSUAL SST No. 3

Respetados señores:

Con la presente allegamos el INFORME MENSUAL SST No. 3. Con aprobación mediante oficio IDRD-2172-2022-140 de fecha siete (7) de diciembre de 2022.

Anexo carpeta con cincuenta y un (51) folios, información en medio magnético CD.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

215

SOLIUN

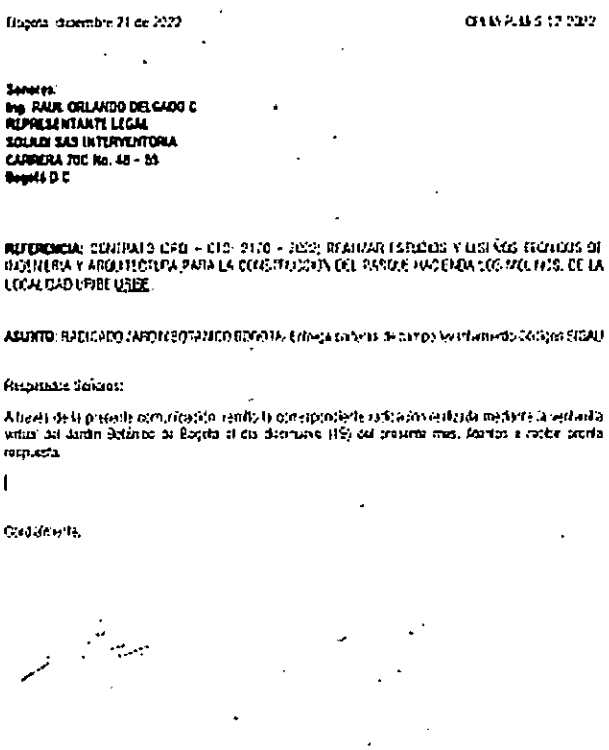
Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Radicado JBB -Entrega carteras de campo levantamiento Códigos SIGAU

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 11:52
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Cordial saludo;



Bogotá diciembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S-121-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 - 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO CPLM – CTO- 2170 – 2022: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA COLINAS DE LA LOCALIDAD USAQUEN

ASUNTO: RADICADO JARDIN BOTANICO BOGOTA: Entrega carteras de campo levantamiento Códigos SIGAU

Respetados Señores:

Anexo de la presente comunicación remito correspondiente radicación realizada mediante la entidad antes del Jardín Botánico de Bogotá el día diciembre 19 del presente mes, Quedo a recibir pronta respuesta.

Cordialmente,

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-118 2022 Entrega carteras de campo levantamiento Códigos SIGAU 2.pdf
315K

CPLM-PLM-S-121- 2022 RADICADO JBB ENTREGA CARTERAS DE CAMPOLEVANTAMIENTO CODIGOS SIGAU.pdf
88K

216

Bogotá, diciembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S-12-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO IDRD – CTO- 2170 – 2022; REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD URIBE URIBE.

ASUNTO: RADICADO JARDIN BOTANICO BOGOTÁ- Entrega carteras de campo levantamiento Códigos SIGAU

Respetados Señores:

A través de la presente comunicación, remito la correspondiente radicación realizada mediante la ventanilla virtual del Jardín Botánico de Bogotá el día diecinueve (19) del presente mes. Atentos a recibir pronta respuesta.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

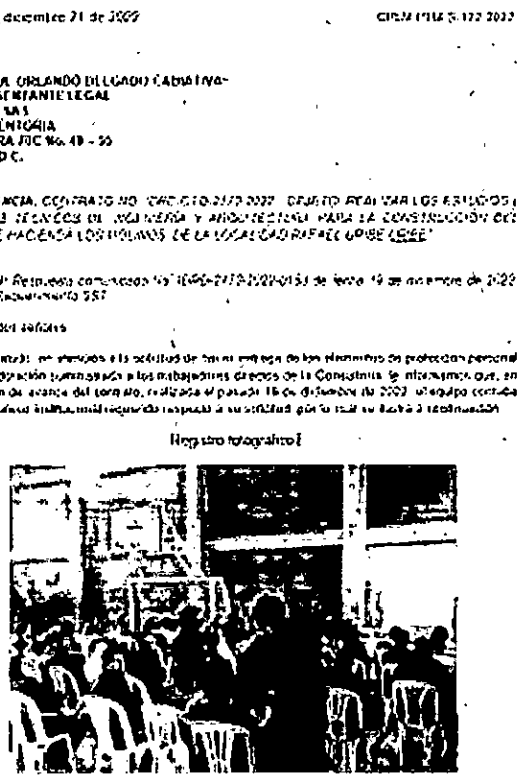
Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

respuesta IDRD-2172-2022-0153

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 12:47
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes;



Bogotá, diciembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S-122-2022

Señor
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 7TC No. 49 - 50
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. CPLM-PLM-S-2172-2022 OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD SUBA (BOGOTÁ D.C.)

ASUNTO: Respuesta comunicado No IDRD-2172-2022-0153 de fecha 19 de diciembre de 2022 asunto Requerimiento SST

Respetados señores

Con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes de hacer entrega de los elementos de protección personal (EPP) y dotación suministrada a los trabajadores directos de la Consultoría, le informamos que, en la reunión de avance del contrato, realizada el pasado 15 de diciembre de 2022, el equipo contratista Consultoría indica, amablemente requerido respecto a su solicitud, que lo hará a continuación

Registro fotográfico:

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-122-2022 oficio proyectado SST.pdf
639K

218

Bogotá, diciembre 21 de 2022 **CPLM-PLM-S-122-2022**

Señor.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Respuesta comunicado No. IDRD-2172-2022-0153 de fecha 19 de diciembre de 2022, asunto: Requerimiento SST.*

Respetados señores:

Cordial saludo, en atención a la solicitud de hacer entrega de los elementos de protección personal (EPP) y dotación suministrada a los trabajadores directos de la Consultoría, le informamos que, en la reunión de avance del contrato, realizada el pasado 16 de diciembre de 2022, el equipo contaba con el chaleco institucional requerido respecto a su solicitud, por lo cual se ilustra a continuación:

Registro fotográfico 1









En definitiva, se identifica que durante las actividades con las comunidades se cuenta con el uso de la imagen institucional solicitada en el asunto.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS

DIRECTOR DE CONSULTORÍA

CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

respuesta Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 13:26
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Cordial saludo;

Bogotá diciembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S 123-2022

Señores
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 - 93
Bogotá D C

REFERENCIA: CONTRATO IDRD - CTO- 2170 - 2022: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD USAQUEN

ASUNTO: RADICADO Respuesta Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia

Respetados Señores:

A través de la presente comunicación remito la respuesta recibida de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia

Anexo archivo anexos (2) folios

Cordialmente,

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-123- 2022 respuesta reunion Secretaria seguridad convivencia y justicia.pdf
88K

respuesta Secretaria Seguridad; Convivencia y justicia.pdf
690K

221

Bogotá, diciembre 21 de 2022

CPLM-PLM-S-123-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO IDRD – CTO- 2170 – 2022; REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD URIBE URIBE.

ASUNTO: RADICADO Respuesta Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.

Respetados Señores:

A través de la presente comunicación, remito la respuesta recibida de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.

Anexo archivo en tres (3) folios

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

solicitud cambio profesional Paisajista

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 22 de diciembre de 2022, 9:53
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Bogotá diciembre 22 de 2022 CPLM-PLM-S-124-2022

Señores
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 - 83
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO IDRD – CTO- 2170 – 2022: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD SUBA

ASUNTO: Solicitud de cambio de profesional PAISAJISTA al Consorcio.

Por medio de la presente comunicación, comedidamente solicitamos el cambio del profesional para la ejecución del proyecto, la hoja de la profesional Paisajista

La profesional propuesta inicialmente para el desarrollo del componente de Paisajismo fue la Arquitecta Diana Milena Sánchez Moreno, quien por motivos de salud no puede seguir dedicándole a este proyecto, por lo anterior nos permitimos proponer la hoja de vida de la profesional Arq. Néstor Iván Gualteros Vargas quien cuenta con experiencia y la disponibilidad completa

Anexamos formato de experiencia debidamente diligenciado y los documentos del profesional esperamos pueda proceder a evaluarlos

Cordialmente

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VARGAS

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-124 - 2022 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL PAISAJISTA.pdf
89K

FORMATO 3 EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL _PAISAJISTA (3).pdf
4801K

223

Bogotá, diciembre 22 de 2022

CPLM-PLM-S-124-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO IDRD – CTO- 2170 – 2022; REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD URIBE URIBE.

ASUNTO: Solicitud de cambio de profesional PAISAJISTA de la Consultoría.

Por medio de la presente comunicación, comedidamente solicitamos el cambio del profesional para la ejecución del proyecto; se trata de la profesional Paisajista.

La profesional aprobada inicialmente para el desarrollo de componente de Paisajismo fue la Arquitecta Diana Milena Salazar Moreno, quien por quebrantos de salud no puede asumir la dedicación que requiere el proyecto, por tal razón la consultoría propone la hoja de vida del arquitecto Andrés Hernández Wiliamson, quien cuenta con la experiencia y la disponibilidad exigida.

Anexamos formato de experiencia debidamente diligenciado y los documentos del profesional, esperamos pronta respuesta a esta solicitud.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, diciembre 22 de 2022

CPLM-PLM-S-125-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO INFORME MENSUAL SOCIAL No. 3 V3

Respetados señores:

Con la presente allegamos el INFORME MENSUAL SOCIAL No. 3 V3. Aprobado previamente por la interventoría.

Anexo carpeta con ochenta y seis (86) folios, información en medio magnético CD.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Fecha: 22-12-2022
Hora: 3:56 pm
Recibe: Jennifer B
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com



Bogotá, diciembre 29 de 2022

CPLM-PLM-S-128-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO INFORME No. 3 CONSULTORIA PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS

Respetados señores:

El presente oficio con el fin de radicar el Informe No. 3 mes de noviembre, de Consultoría en cumplimiento de lo establecido en el contrato antes mencionado. Sin otro particular.

Agradezco su amable atención.

Anexo carpeta con sesenta y cuatro folios (64).
CD con la información.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

CPLM-PLM-S-128-2022

Bogotá, diciembre 29 de 2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.,
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO INFORME No. 3 CONSULTORIA PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS

Respetados señores:

El presente oficio con el fin de radicar el Informe No. 3 mes de noviembre, de Consultoría en cumplimiento de lo establecido en el contrato antes mencionado. Sin otro particular.

Agradezco su amable atención.

Anexo carpeta con sesenta y cuatro folios (64).
CD con la información.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

227

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, diciembre 29 de 2022

CPLM-PLM-S-129-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO INFORME No. 3 COMPONENTE CALIDAD PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS

Respetados señores:

El presente oficio con el fin de radicar el Informe No. 3 mes de noviembre, de componente Calidad en cumplimiento de lo establecido en el contrato antes mencionado. Sin otro particular.

Agradezco su amable atención.

Anexo carpeta con veinticinco (25) folios.
CD con la información.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

228

CARLOS CABAL

Bogotá, diciembre 29 de 2022

CPLM-PLM-S-129-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO INFORME No. 3 COMPONENTE CALIDAD PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS

Respetados señores:

El presente oficio con el fin de radicar el Informe No. 3 mes de noviembre, de componente Calidad en cumplimiento de lo establecido en el contrato antes mencionado. Sin otro particular.

Agradezco su amable atención.

Anexo carpeta con veinticinco (25) folios.
CD con la información.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU_IPLM_006_Relación de entregables mínimos etapa de anteproyecto

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 27 de diciembre de 2022, 17:26
Para: proyectos@soliunsas.com, proyectos2@soliunsas.com, ednacoce@gmail.com, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SOLIUN SAS
Atn. Arq. Edna Cepeda
Bogotá

Cordial Saludo,

En el marco de la interventoría al COMPONENTE URBANO Y PAISAJÍSTICO, mediante oficio AEU_IPLM_006 se relaciona los entregables mínimos que se deben considerar para la etapa de ANTEPROYECTO , incorporando imágenes de referencia de planimetría de proyectos similares

Quedamos atentos a cualquier inquietud

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU_IPLM_006_Relación de entregables mínimos etapa de anteproyecto.pdf
2808K

230

Medellín, 27 de diciembre de 2022

Ingeniero
RAUL DELGADO
INTERVENTORIA SOLIUN SAS
Bogotá

Asunto: Relación de entregables MÍNIMOS del componente urbano y paisajístico para la etapa de ANTEPROYECTO, en el marco de la interventoría al COMPONENTE URBANO Y PAISAJISTICO del contrato IDRD-SG-CM-007-2022 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE".

Cordial saludo,

AEU Arquitectos en calidad de interventor del componente urbano del contrato de consultoría No. IDRD-SG-CM-007-2022, en cumplimiento de sus funciones y conforme a los productos del componente urbano y paisajístico recibidos.

Teniendo en cuenta la información recibida a la fecha, esta interventoría relaciona los entregables mínimos que se deben considerar para la etapa de ANTEPROYECTO para el componente URBANO, incorporando imágenes de referencia de planimetría de proyectos similares:

<u>Planta General - Localización:</u>
Esc. 1:750 o similar. Planimetría que expone la totalidad del diseño expresando sus componentes espaciales y técnicos. Incluye:
- Cuadro de áreas detallado
- Información general de elementos existentes que se conservan y elementos proyectados
- Líneas de perfiles generales
- Tramos o sectores a detallar en mayor escala, relacionando número o código de plánta arquitectónica y número o código de planta geométrica.
- Cuadro de convenciones, cuadro de coordenadas, notas generales y específicas

Notas:
- Verificar calibres de línea y tamaño de textos que permitan una adecuada lectura de la información y comprensión del proyecto;
- Incorporar cuadro con todas las convenciones;
- Tener en cuenta la línea que demarque el límite de intervención
- Referenciar las plantas arquitectónicas relacionando número de planta arquitectónica y número de planta geométrica donde aparece cada tramo (ver imagen 2).

Imagen 1. Planta general arquitectónica - localización

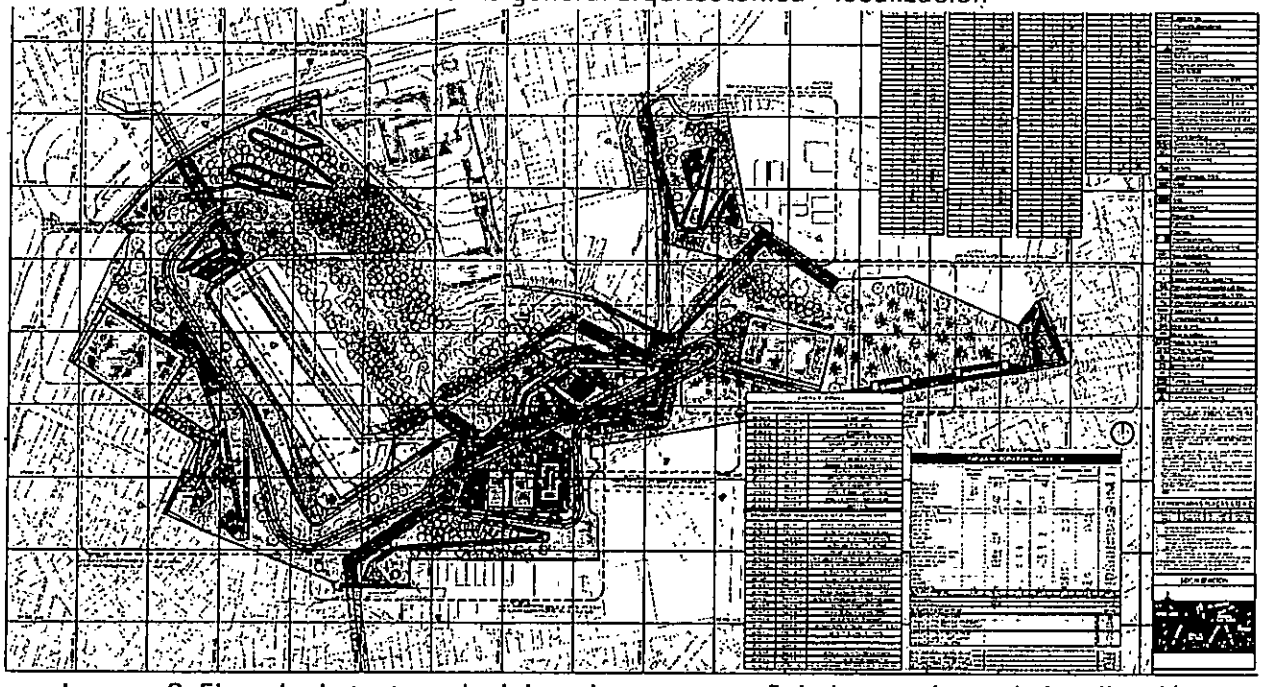
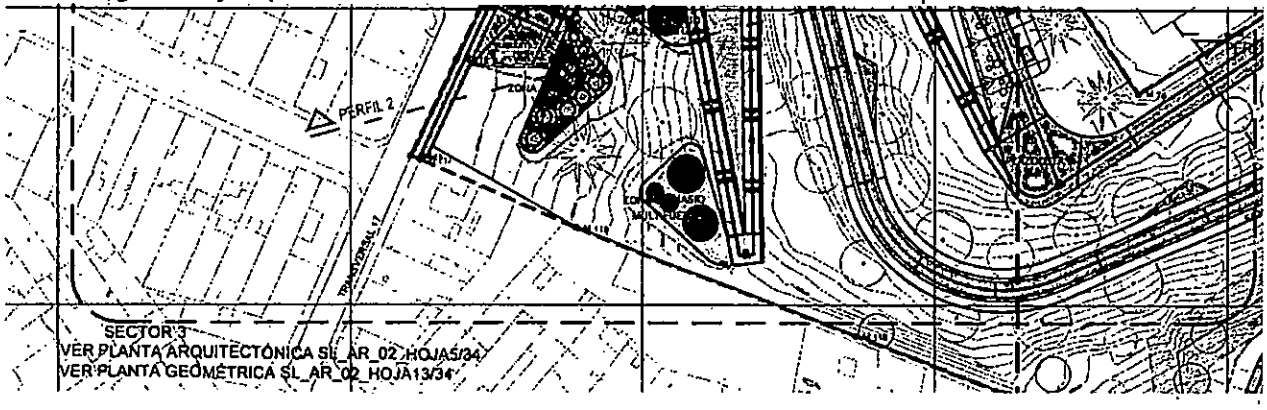


Imagen 2. Ejemplo de textos a incluir en los tramos señalados en planta de localización



Plantas Arquitectónicas:

Esc. 1:200 o similar. Planimetría que expone la totalidad del diseño por los tramos señalados, expresando claramente sus componentes espaciales y técnicos. Se deben incluir referencias que permitan la comprensión de la propuesta como: dimensiones generales y específicas, elevaciones existentes y propuestos, especificaciones técnicas y convenciones.

Notas:

- Referenciar detalles de superficies, elementos, mobiliarios, etc. y especificaciones técnicas (generales) estas serán complementadas en la etapa de PROYECTO
- Incorporar cotas, pendientes, niveles y coordenadas
- Revisar que todos los textos correspondan a lo señalado.
- Marcar los mojones del límite de parque y marcar perfiles generales
- Se deben incluir notas generales y específicas

Imagen 3. Ejemplo de planta arquitectónica

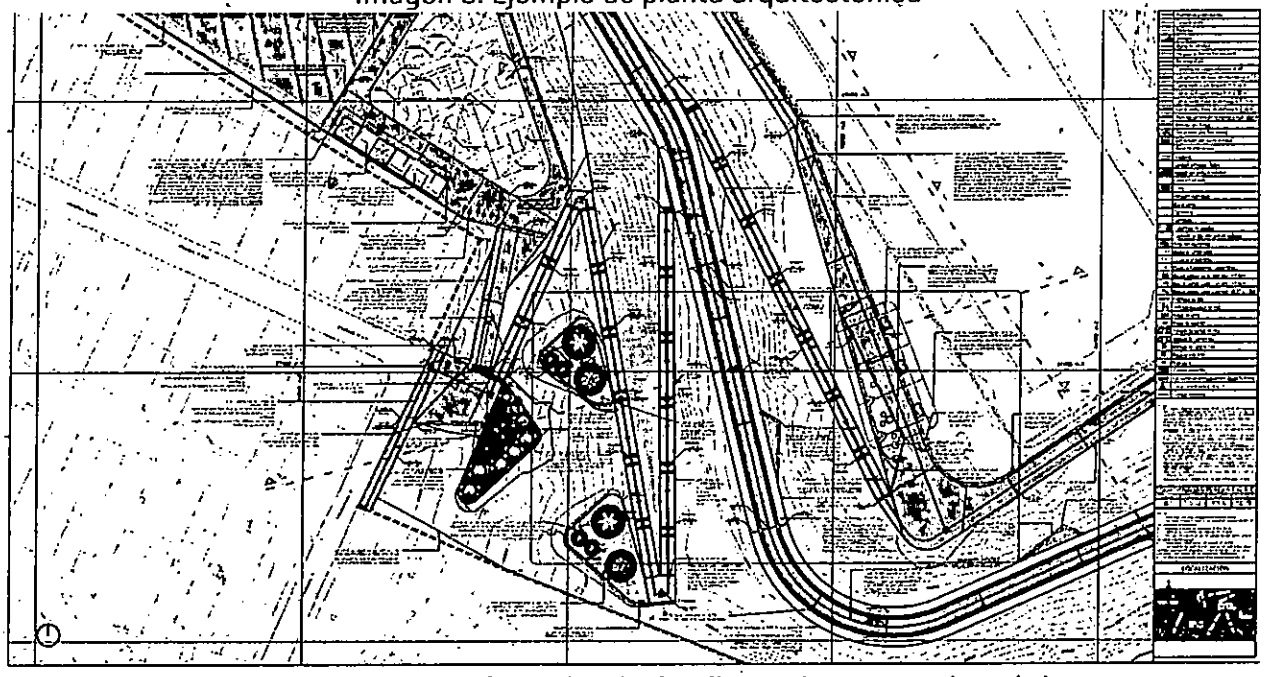


Imagen 4. Ejemplo de referencias de detalle en plantas arquitectónicas

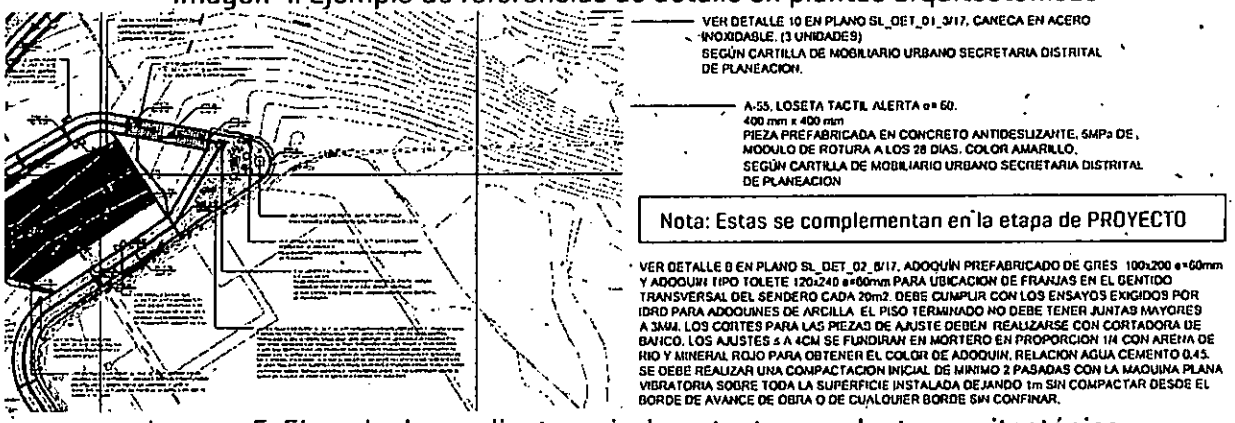
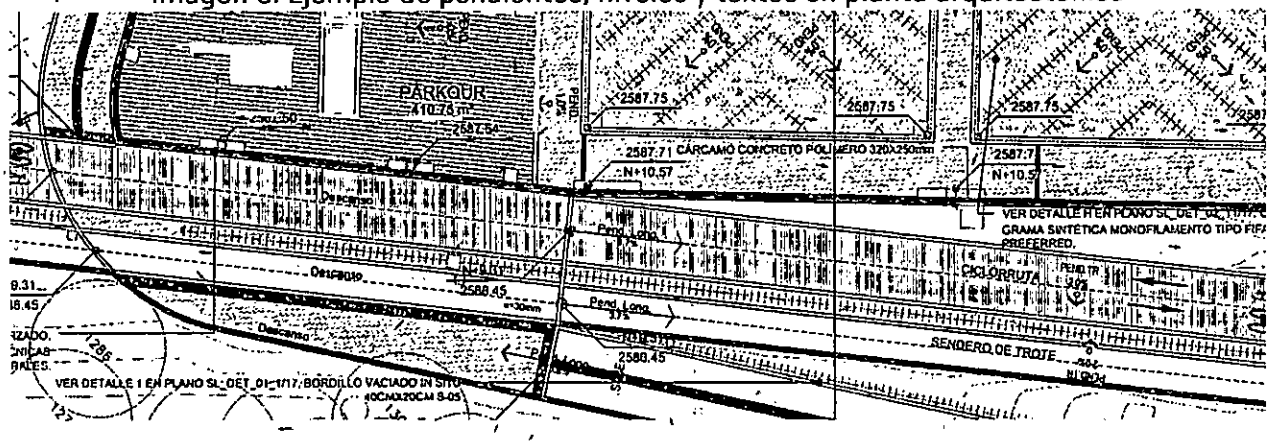


Imagen 5. Ejemplo de pendientes, niveles y textos en planta arquitectónica



Planta Geométrica:

Planimetría que expresa la composición formal del diseño. Se debe identificar la geometría compositiva del diseño incluyendo referencias que permitan su comprensión y ubicación espacial (cotas sucesivas, radios, ángulos. etc.). Todo elemento geométrico debe estar relacionado con los ejes constructivos y de referencia propuestos:

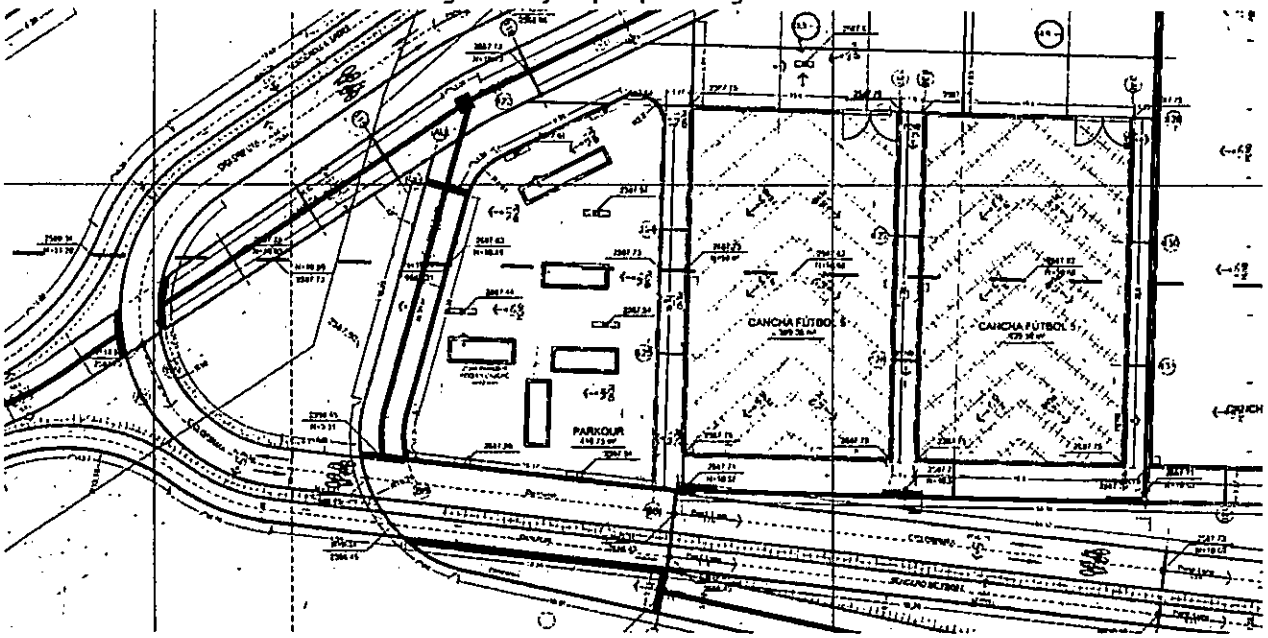
- Topografía modificada

· Plano de coordinación de redes.
· Ampliaciones y detalles.

Notas:
-La planta geométrica debe contener solo las convenciones correspondientes a esta
-Incorporar ejes constructivos y acotado detallado como ángulos, radios, y dimensiones específicas que permitan la construcción de los elementos planteados.
-Incorporar elevaciones (niveles) y coordenadas que correspondan a un vértice (Ver imagen 6)
- La planta geométrica debe incorporar ubicación de las estructuras, evidenciar triangulación (pendientes) de las superficies para el manejo de las aguas, ubicación de los sumideros con sus respectivas coordenadas y elevaciones. (Ver imagen 6)
-Incorporar todos los elementos de confinamiento propuestos
-Definir punto de inicio del proyecto (nivel 0.00) que se relacione en el cuadro de notas. Ejemplo:

NOTA IMPORTANTE:
EL NIVEL ARQUITECTÓNICO 0.00 DEFINIDO PARA ESTE PARQUE CORRESPONDE A LA COTA REAL = 2577.14

Imagen 6. Ejemplo planta geométrica



<u>Perfiles generales:</u>
Esc. 1:200 o similar. Planimetría que contiene las secciones longitudinales, trasversales y oblicuas necesarias para la comprensión del diseño. Las secciones deberán estar en estricta concordancia con lo expuesto en el planto general, por lo cual es necesario que, en esta, se indique el lugar exacto en el cual se realiza el corte. Se deben incluir referencias tales como niveles, cotas y especificaciones.

Notas:
- Relacionar elementos de redes existentes y propuestos en las secciones. Con el objetivo de evitar cruces de las redes, se requiere una verificación en planta y sección.
- Referenciar detalles de superficies, elementos, mobiliarios, etc. y especificaciones técnicas (generales) <u>estas serán complementadas en la etapa de PROYECTO</u> (ver imagen 7)
- Incorporar línea de terreno existente, acorde a la topografía
- Se debe evidenciar mayor detalle en cuanto a sistemas constructivos de las superficies (bases, sub-bases, confinamientos) (Ver imagen 8)

Imagen 7. Ejemplo de perfil general y referencia de detalles

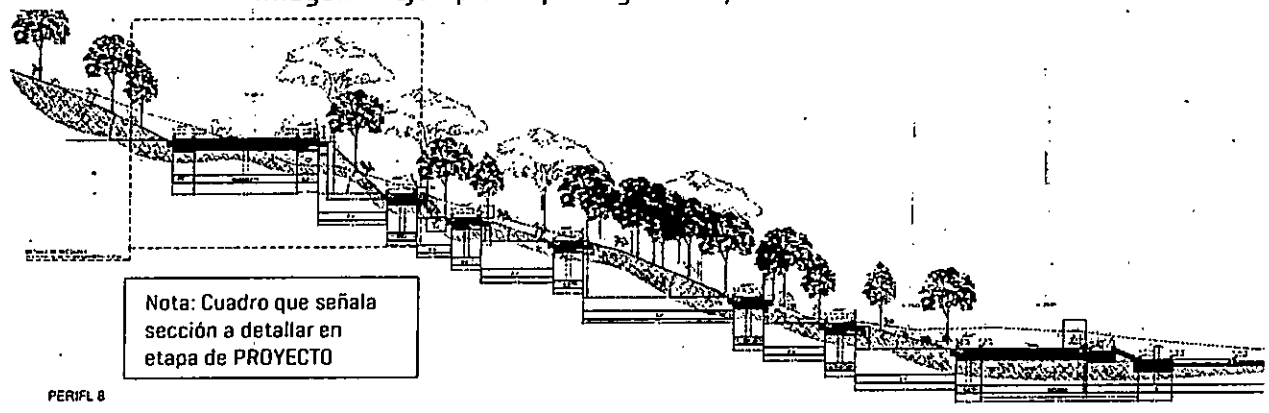
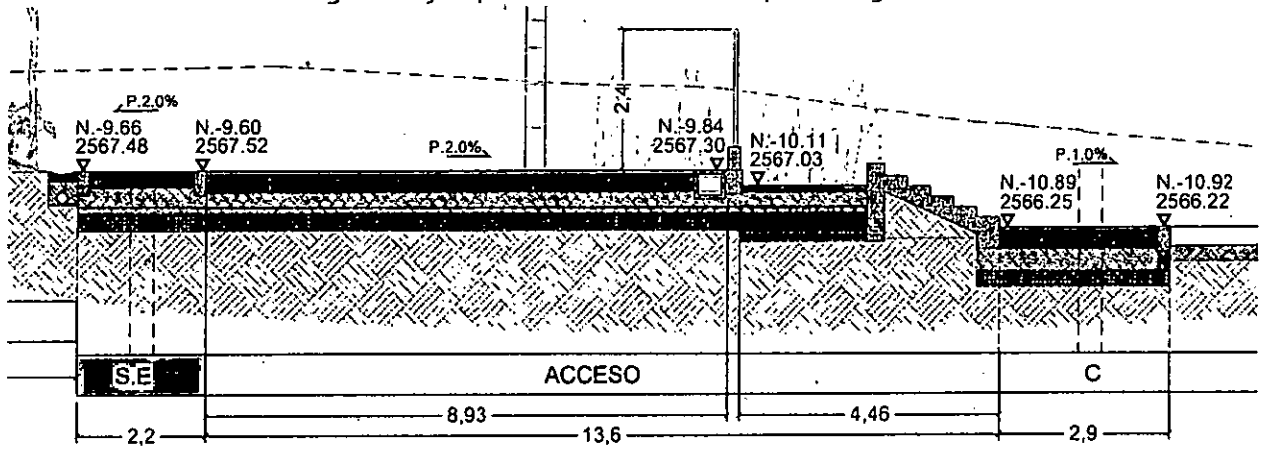


Imagen 8. Ejemplo del alcance de los perfiles generales



Memoria del proyecto urbano:

Presentar memoria urbano arquitectónica con los diseños actualizados, localización, justificaciones, estrategias, áreas y demás información que cruce el componente técnico, normativo y social.

Deberá incorporar criterios de diseño, descripción textual y gráfica del planteamiento general y específico de las unidades de paisaje y sus respectivas áreas de intervención.

El documento de memoria del proyecto urbano debe incorporar: Introducción, Objetivos, Delimitación del área de influencia, Análisis de norma urbanística, Revisión de antecedentes, Diagnóstico del lugar, Ficha inventario del parque, Conclusiones de diagnóstico, Objetivos del diseño

Se deberán desarrollar los siguientes temas:

- Premisas de diseño
- Determinantes sociales del proyecto
- Determinantes técnicos (geotécnico, estructural, eléctrico, hidráulico, etc.)
- Determinantes normativos (nacionales y distritales)
- Criterios de eco urbanismo, sostenibilidad y bioclimática
- Criterios de selección de mobiliarios y juegos de acuerdo análisis de grupos etarios.

NOTAS GENERALES

- Complementar nomenclatura y codificación de elementos existentes y proyectados: árboles, mobiliario, luminarias, tal como se hizo con los juegos infantiles.
- Complementar la plancha introductoria con textos descriptivos del área de intervención, relacionar fotos del estado actual, normativa que aplica desde DADEP (Rupi), incorporar plano urbanístico con superposición, información catastral, síntesis de las respuestas de las entidades distritales (SDA, SDP, SDM, etc.)
- Se reitera la solicitud de incorporar tactilidad y elementos de accesibilidad universal de acuerdo a la normativa vigente ya que no se han evidenciado en la planimetría.
- Se recuerda una revisión general de todas las decisiones proyectuales a la luz de la normativa de las diferentes entidades distritales tales como cartilla IDRD, cartilla de mobiliario, NTC de accesibilidad universal, entre otros.

Finalmente, se indica a la consultoría que la revisión de los productos por parte de la Interventoría no releva al Consultor de su responsabilidad en la presentación de los productos dando cumplimiento a la completitud, calidad y oportunidad contenida en el alcance contractual, por tanto, la complementación y ajuste de los productos de la Fase de Estudios y diseños es responsabilidad de la consultoría, toda vez que las observaciones presentadas por la interventoría no son limitaciones para el cabal cumplimiento del contrato de consultoría.

Cordialmente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Magister en diseño urbano
AEU arquitectos

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Solicitud de aprobación de reprogramación de entregas de diseños finales de ingeniería

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 29 de diciembre de 2022, 9:57
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Buenos días

Adjuntamos la comunicación

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
[redacted]. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-127- 2022 solicitud de reprogrmación de fechas de entrega ingenieria.pdf
199K

234

Bogotá, diciembre 28 de 2022

CPLM-PLM-S-127-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Solicitud de aprobación de reprogramación de entregas de diseños finales de ingeniería.*

Respetados señores:

Debido a que la interventoría ha reportado un atraso en el desarrollo de algunas actividades del contrato y solicitó un plan de contingencia, para contrarrestar el atraso reportado, el 22 de diciembre la consultoría remito dicho plan en el que se contemplan 3 acción, siendo la tercera la reprogramación de las entregas finales de los diseños de ingeniería, los cuales actualmente tienen como fecha de entrega el 11 de enero de 2023. Esta solicitud fue rechazada por la interventoría argumentado que el cronograma ya está aprobado y que ya se conocían las condiciones del proyecto, desde la consultoría Solicitamos respetuosamente se vuelva a revisar y a considerar la aprobación del ajuste parcial del cronograma de entrega de los productos que vencen el día 11 de enero teniendo en cuenta los siguientes hechos que han afectado el normal desarrollo de las actividades:

- En la reprogramación propuesta, no se modifican las fechas contractuales, terminación de hitos y terminación del contrato.
- Los anteproyectos técnicos fueron entregados el 23 de diciembre y se encuentran en revisión de la interventoría.
- Las actividades sobre la cuales se solicita el ajuste tienen "holgura" dentro del cronograma lo que permite la modificación de las fechas de entrega.
- El anteproyecto arquitectónico, si bien no ha sufrido ajustes sobre el concepto general, si ha sido observado en diferentes presentaciones, por lo cual se encuentra en proceso de ajuste.
- Se debe tener presente que los estudios de ingeniería dependen directamente del proyecto arquitectónico y de la "congelación" de modificaciones sobre el anteproyecto, lo tanto si se entregan proyectos definitivos, sin un anteproyecto aprobado se van a generar reprocesos y mayores demoras.
- Respecto al componente hidrosanitario la semana anterior surgió una indefinición que no se ha podido

subsanar, por ser de resorte de un tercero, ya que la EAAB en visita realizada a la Zona 4, atención a urbanizadores y constructores, informó sobre la posibilidad de que las aguas lluvias se deban entregar a la quebrada y no a la red que pasa por el parque, que es como se ha planteado. Esta situación es de suma gravedad dado que cambia completamente el planteamiento de la acometida de aguas lluvias, sumándose el tramite de permisos que no se han contemplado en desarrollo de proyecto, por lo cual la consultoría inicialmente en pro de mantener relaciones directas con los profesionales de la zona 4, remitió un correo electrónico, sin embargo ante la falta de respuesta, se radicó una PQR solicitando la definición, pero aún no se tienen respuesta.

- Por temas de agenda institucional no se ha programado la reunión para la presentación del anteproyecto al subdirector técnico de construcciones, aval sin el cual no se da por aprobado el anteproyecto arquitectónico, el cual es insumo básico para la elaboración de los proyectos de ingeniería en su versión definitiva.
- No se puede desconocer que la temporada de fin de año afecta el desarrollo del proyecto, bien sea por entidades que no permiten el agendamiento de reuniones y/o por la disminución del ritmo del trabajo equipo.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE CHEQUEO DE CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS.

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 28 de diciembre de 2022, 12:29
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, Alejandro Cardenas Morales <alejandro.cardenas@idrd.gov.co>

Buenos días

Anexamos la comunicación.

Atte.
--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-127- 2022 Respuesta a solictud de chequeo de capcidad hidraulica.pdf
132K

CPLM-PLM-S-126-2022 Solicitud EAAB Punto de conexión de aguas lluvias.pdf
383K

236

Bogotá, diciembre 28 de 2022

CPLM-PLM-S-127-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE CHEQUEO DE CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS.*

Respetados señores:

En la reunión del componente hidrosanitario llevada a cabo el 20 de diciembre, se solicitó por parte de la supervisión del contrato realizar el la revisión de la capacidad hidráulica del colector de aguas lluvias que pasa por los predios del parque en el costado norte, al respecto nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. La decisión del punto de conexión o de la posibilidad o no, de conectarnos a las redes de alcantarillado público, lo determina la EAB, y esta, no necesariamente, depende de la capacidad hidráulica del colector.

2. Normalmente, es la EAB, quienes indican la necesidad o no de hacer esos estudios, indicación que hacen en la disponibilidad de servicios o lineamientos técnicos del proyecto.

3. La obtención de la disponibilidad de servicios o lineamientos técnicos del proyecto no ha sido posible hasta la fecha, porque el proyecto no cuenta con plan director y por ser espacio público, no requiere licencia de urbanismo o licencia de construcción.

4. Desde el inicio del diseño del proyecto hemos buscado acercamiento con la EAB, para que nos den un "norte" acerca del manejo de los diferentes tipos de aguas que tiene el proyecto: agua potable, aguas sanitarias y aguas pluviales, lo cual se evidencia con los oficios radicados a la EAB y las respuestas por parte de ellos, las cuales adjuntamos en la entrega del ante proyecto que se hizo a la interventoría. Hasta el momento no se ha obtenido una respuesta definitiva por parte de la EAB.

5. Como consultoría en este tema específico dependemos de lo que indique la EAB, NO depende de nosotros.

6. Es importante tener presente que un estudio de capacidad hidráulica requiere de tiempo suficiente para elaborarlo, ya que no es solo evaluar las redes que pasan por el predio de estudio, sino hay que evaluar todos los predios aferentes cuyas aguas alimenten este colector, desde su pozo inicial hasta el descole final, lo cual excede el alcance contractual, dado que implica la elaboración de estudios fuera del área de intervención, incluyendo un levantamiento topográfico con inspección de pozos, en el recorrido total la red.

7. Por parte nuestra, seguimos insistiendo con la EAB, para que no proporcione una indicación definitiva de conexión, y menciono, que en la última reunión que tuvimos con ellos de manera presencial, nos indicaron una probabilidad muy alta de descargar las aguas lluvias a la quebrada Chiguaza y no a los colectores públicos, pero quedaron de estudiar el caso y darnos una repuesta oficial, anexamos la comunicación radicada en la EAB, solicitando la definición.

8. Le solicitamos respetuosamente a la interventoría nos permitan seguir insistiendo en una respuesta oficial de la EAB, para tener un "norte" más claro hacia dónde dirigir el proyecto y no hacer trabajos que no sean necesarios, como sería la situación, de hacer el estudio de capacidad del colector público y que la EAB indique que debemos conectarnos a la quebrada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

radicado EAAB-ESP

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 28 de diciembre de 2022, 12:23
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes;

Bogota diciembre 28 de 2022 CPLM-PLM-S-127-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA CONTRATO No. IDU-1610-2022 OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO RADICADO SOLICITUD DE INFORMACION EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB ESP

Respetados señores

Allego a Usted el radicado E-2022-[illegible] correspondiente a la consulta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- ESP referente al PUNTO DE CONEXIÓN DE AGUAS LLUVIAS. Esperando pronta respuesta

Agradezco su amable atención

Anexo: Solicitud (2 archivos En total (5) páginas)
Radicacion una (1) pagina
Solicitud cuatro (4) paginas

Cordialmente

ARQ. NESTOR IVAN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Cordialmente.
--

Néstor, Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

3 adjuntos

CPLM-PLM-S-127-2022 RADICADO SOLICITUD ACUEDUCTO punto conexion aguas lluvias.pdf
177K

Solicitud.pdf
184K

Radicacion.pdf
3K

238

Bogotá, diciembre 28 de 2022

CPLM-PLM-S-127-2022

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO SOLICITUD DE INFORMACION EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. EAAB-ESP

Respetados señores:

Allego a Usted, el radicado E-2022-10088652, correspondiente a la consulta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- ESP referente al PUNTO DE CONEXIÓN DE AGUAS LLUVIAS. Esperando pronta respuesta.

Agradezco su amable atención.

Anexo dos (2) archivos. En cinco (5) paginas
Radicación una (1) pagina.
Solicitud cuatro (4) paginas

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

TECNICA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2023-214

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20232100019952 Código Web: 8Mo1+z
FECHA:19-01-2023 09:56:55 FOLIOS: 240
RADICADOR: KAROL NATALIA ACOSTA RINCON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISION INFORME MENSUAL CALIDAD 4
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME MENSUAL CALIDAD No.4-INTERVENTORIA.**

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe mensual del componente de calidad No.4 del contrato de referencia, el cual corresponde del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, para su conocimiento y demás fines pertinentes. El cual se relaciona a continuación:

INFORME	FOLIOS	TOMO
COMPONENTE CALIDAD	01- 239 Folios	(01)TOMO
TOTAL	**239 FOLIOS**	**(01) TOMO**

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (239) Folios + (01) Tomo
Con copia: No aplica
Elaboro LEJA

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CHEQUEO INFORME INTERVENTORÍA
COMPONENTE DE CALIDAD
INFORME MENSUAL - ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Contrato N. 2172-2022 *Parque: Parque Hacienda Los Molinos*

Objeto contractual: Realizar la interventoria tecnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst, presupuestal y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del Parque Hacienda Los Molinos de la localidad Rafael Uribe Uribe

Supervisión: Alejandro ocampo **N° Radicado:** 20232100019952 **N° Informe:** 04 **N° Revisión** 01

Apoyo a Supervisión: Alejandro Cardenas **Revisa:** Johanna Chavez Galan

Periodo del Informe: Entre 1-dic-22 al 31-dic-22 **Fecha Revisión:**

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN					
Descripción del estado de los contratos (obra e interventoría) Se solicita incluir datos contractuales vigentes y el estado de las pólizas * **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión * **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición * **Prórrogas**, consecutivo y Plazo de adición * Gestión de incumplimientos (si aplica)				x	PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO *Fecha de inicio:* jueves, septiembre 01, 2022 *Fecha Final:* viernes, abril 01, 20236 *Plazo Actual:* 7 meses *Ejecutor:* Consorcio Parque Molinos PC *Interventoría:* Solíun S.A.S La descripción de los contratos se encuentra en el numeral 1.
Seguimiento a indicadores de gestión Se debe evidenciar el control a los indicadores de gestión conforme los requisitos contractuales, incluir metodología aplicada (cronograma de estudios y diseños).				X	En el numeral 1.2 se describen a satisfacción los resultados de la medición de los indicadores .
Control y seguimiento de los recursos humanos Describir el cumplimiento de los profesionales (claves - mínimos) requeridos en el contrato por parte de contratista e interventoría. Se debe presentar un cuadro donde se relacione, Nombre, cargo, % dedicación, fecha y N° radicados de aprobación por parte del responsable en cada contrato asociado y los cambios de personal en el periodo. Se recomienda presentar un cuadro de firmas autorizadas de acuerdo con el personal mínimo vigente en la ejecución del periodo				X	*Personal mínimo OBRA* Se describen en el numeral 1.3 tabla 10 los profesionale s designados al contrato, se evidencia porcentaje de dedicación, fecha y No de radicados de aprobación por parte del responsable de cada contrato asociado. *Personal mínimo INTERVENTORÍA* Se describen en el numeral 1.3 tabla 9 los profesionale s designados al contrato, se evidencia porcentaje de dedicación, fecha y No de radicados de aprobación por parte del responsable de cada contrato asociado.
Seguimiento a las comunicaciones Cuadro de seguimiento a las comunicaciones del proyecto (Registros generados en el periodo, actas de comité, correspondencia, bitácora de obra etc.) donde se pueda evidenciar la trazabilidad del control de los registros generados en el periodo reportado				x	*Seguimiento a Actas de Comité* En el numeral 1.4, tabla 11 se relacionan los comités ejecutados durante el periódo. Se adjuntan los soportes en el anexo 3 . *Correspondencia enviada y recibida* En el numeral 1.4, tabla 12 y 13 se relacionan la correspondencia enviada y recibida en el periodo. Se adjuntan los soportes correspondientes en el anexo 4
Seguimiento de la información documentada					

Seguimiento de la información documentada Cuadro de seguimiento a la información documentada del proyecto (Interna y externa) Reportando de cambios a la versión, fecha de actualización y cambios generados de los documentos contractuales; Planes, programas, formatos, planos, programación, balance, etc. Seguimiento al listado maestro de documentos				X	En el numeral 1.5 tabla 14 se relaciona cuadro de listado de formatos de control y seguimiento internos y en la tabla 15 se relaciona la documentación externa.
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO					
Seguimiento a la revisión proceso de los Entregables Describir el proceso de revisión de los entregables realizados durante la ejecución del presente periodo por componente				x	En el numeral 2.1 - tabla 16 se describe el seguimiento a los entregables realizado en el periodo en revisión
Seguimiento a la verificación de los Entregables Describir el proceso de verificación por producto de las entregas parciales de los componentes de los estudios y diseños de acuerdo con los elementos de entrada (Requisitos contractuales, normativos y legales)				x	En los numerales 2.2 y 2.3 - tabla 17 se describe el seguimiento a la verificación de los entregables realizado en el periodo en revisión
Evidenciar Resultados de validación Describir los ejercicios de coordinación técnica entre especialidades trabajados en el procesos de la ejecución de los diseños para el proyecto constructivo (análisis de funcionalidad, garantizando un proyecto coherente y construible)				x	En el numeral 2.3 - tabla 18 se describe se evidencia la trazabilidad de la validación de los entregables durante el periodo en revisión
CONTROL DE LA GESTIÓN					
Control de cambios De acuerdo con los resultados esperados, se debe describir la manera en la que se va a documentar las actividades de coordinación técnica del proyecto, el método para la evaluación de los resultados con el fin de comprobar la validación del proyecto, comprobando que satisfacen todos los requisitos de entrada. *Dando alcance al numeral 8.3.4 de la norma ISO 9001- 2015*	x				En el numeral 3.1 se describe que durante el periodo del presente informe no se han presentados cambios que formen parte de la gestión del proyecto documentado, así mismo en las actividades técnicas del proyecto. Sin embargo, si se han hecho observaciones a las entregas del anteproyecto, estudios ambientales, estructural y diseños urbanísticos y arquitectónicos.
Salidas no conformes Presentar un cuadro resumen de los hallazgos identificados en el periodo donde se especifique fecha, componente, tratamiento y cierre)	x				***S.N.C. PROYECTO*** En el numeral 3.2 se declara que para el periodo en revisión no se evidencian salidas no conformes .
Auditorias internas Seguimiento a la planificación (Programa y plan de auditoría) y el informe de auditoria interna de acuerdo a la programación establecida en los requisitos contractuales de cada contrato asociado				X	***Auditoría Interna OBRA*** Se relaciona en el numeral 3.3 que para el periodo en revision se ejecutó auditoria interna y en radicado de sunsanaciones de adjuntan en el anexo 7 los soportes correspondientes. ***Auditoría Interna INTERVENTORÍA*** Se relaciona en el numeral 3.3 que para el periodo en revision se ejecutó auditoria interna y en radicado de sunsanaciones de adjuntan en el anexo 6 los soportes correspondientes.

ANEXOS (Copias y Originales)	
	Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:
	Informe No 3 Componente de Calidad Versión 1

	ANEXO 1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ANEXO 2. INFORMES SEMANALES ANEXO 3. COMITÉS DE SEGUIMIENTO ANEXO 4. SOPORTE DE CORRESPONDENCIA ENVIADA ANEXO 5. SOPORTE DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA ANEXO 6. AUDITORIA INTERNA DE INTERVENTORÍA ANEXO 7. AUDITORÍA INTERNA DE CONTRATISTA .
OBSERVACIONES GENERALES	
El informe presentado, *CUMPLE* con los parámetros descritos en los documentos del pliego de condiciones. *SE APRUEBA* **EL INFORME MENSUAL COMPONENTE DE CALIDAD No. *4*** **VoBo. Profesional de Calidad IDRD**	